

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA
FLORSANTA., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito - Ecuador, hoy 24 de junio del 2020, siendo las quince horas (15h00), en el domicilio de la compañía situado en frente de las calles Checoslovaquia E10-141 y Av. 6 de Diciembre. Preside la junta la señora OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, en su calidad de presidenta de la Compañía, en funciones prorrogadas; y, actúa como secretario el Gerente General, en funciones prorrogadas, señor Ing. FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "EL COMERCIO" el día miércoles 17 de junio del 2020, pág. 8 sección GUÍA LEGAL; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019;

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019;

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2019;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019;

CINCO.- Conocer, seleccionar y designar los organismos de control de la compañía, conforme la Ley y los estatutos: auditoría externa y comisaria, en la que se resolverá la retribución de los honorarios correspondientes para el ejercicio económico 2020 el primero y el segundo para el tiempo previsto estatutariamente;

SEIS.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades del ejercicio económico del año 2019), de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que la comisaria María Andrea Solórzano Zambrano, ha sido especial e individualmente convocada; la misma que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaría se verifica su asistencia; en igual manera por intermedio de secretaria solicita a la señora Presidenta se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes respectiva junta con la firma de la comisaria, que es documento habilitante para la presente acta:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO USD	VALOR POR ACCIÓN USD	TOTAL DE ACCIONES (Número de votos que representan)	PORCENTAJE
1	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN	\$ 720.00	40.00	18	36.00%
2	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	\$ 320.00	40.00	8	16.00%
3	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	\$ 320.00	40.00	8	16.00%
4	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	\$ 400.00	40.00	10	20.00%
Total		1,760.00		44	88.00%

El estatuto social en su artículo décimo quinto dispone: "Para que la Junta General pueda instalarse en primera convocatoria será necesario que los accionistas concurrentes representen por lo menos la mitad del capital pagado"; el capital social de compañía suscrito y pagado es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,000), que representan cincuenta (50) acciones del valor nominal de 40 dólares cada una de ellas; por Secretaría se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 1,760.00.- que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019.- Debidamente autorizado por la Junta General el señor Fernando Hidalgo Barahona procede a dar la lectura del informe, en calidad de Gerente General de la compañía; para este punto confiere una copia de su informe que consta con fecha 02 de marzo del 2020, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que el mismo se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el cual es analizado por los accionista y luego de varias inquietudes aclaradas, el accionista Fernando Hidalgo, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2019, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA,**

EN BLANCO O ABSTENCIONES. Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO** 8 VOTOS (30.77%), **HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO** 8 VOTOS (30.77%) E **HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA** 10 VOTOS (38.46%). En virtud de lo cual se aprueba la presente moción en unanimidad del 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General del ejercicio económico 2019, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019.-La Presidenta de la compañía **FLORICOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA FLORSANTA., EN LIQUIDACIÓN.**, para este punto confiere una copia del informe del comisaria presentado con fecha 16 de marzo del 2020, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; se deja constancia que pese el Comisaria al haber estado especial e individualmente convocado se encuentra presente para absolver cualquier inquietud, se le concede la palabra al accionista Olivia Elvira Hidalgo, quien, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la comisaria por el período económico año 2019, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA.** No se registra votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 44 votos, que representa el capital social pagado de USD. 1,760.00, que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado de la empresa; y, en unanimidad de la voluntad de los presentes que representan el 100% del capital pagado concurrente, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2019; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2019.-La Presidenta de la compañía, para este punto confiere una copia del informe de auditoría externa de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2019, comparativos con estados financieros al 31 de diciembre del 2018; los mismos que señala se han encontrado a disposición de los accionistas para que sean analizados

dentro de los tiempos que determina la ley; se señala que la auditoría externa fue exigible, el activo en los años por el cual se ha presentado auditoría externa superaban el medio millón de dólares, en tanto la normativa exige la elaboración de los mismos a través de una firma auditora externa debidamente calificada, como en efecto ha ocurrido a través de PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA, LTDA., dejando en manifiesto que se han observado todos los procedimientos legales para su contratación y formalización de su contrato, en tanto, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2019"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 44 votos, que representa el capital social pagado de USD. 1,760.00, que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado de la empresa; y, en unanimidad de la voluntad de los presentes que representan el 100% del capital pagado concurrente, **RESUELVEN:** Aprobar el informe de auditoría externa presentados por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2019 de la compañía **FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA.**

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019.- La Presidenta de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de las notas a los balances; en tanto, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes; consecuentemente se deberán realizar las declaraciones de impuesto a la renta pertinente, que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 8 VOTOS (30.77%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 8 VOTOS (30.77%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 10 VOTOS (38.46%).** En virtud de los cual se aprueba la presente moción en unanimidad del 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; **RESUELVEN: i)** Aprobar el

balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y nueve (2019), por cuanto éste refleja la realidad económica de la compañía ya que no está desarrollando ninguna de sus actividades, durante el periodo fiscal estudiado; **ii)** Disponer se proceda a efectuar la declaración de impuesto a la renta del año 2019, ante las autoridades tributarias correspondientes; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CINCO.- Conocer, seleccionar y designar los organismos de control de la compañía, conforme la Ley y los estatutos: auditoría externa y comisaría, en la que se resolverá la retribución de los honorarios correspondientes para el ejercicio económico 2020 el primero y el segundo para el tiempo previsto estatutariamente.- La señora Olvia Elvira, toma la palabra y **MOCIONA:** "Que la junta general de accionistas, resuelva designar para el nuevo ejercicio económico 2020 la contratación de la firma auditora PHAROS AUDITORES en atención a que es una empresa con todas las calificaciones previstas por las entidades de control; y, se designe como comisaría a la Ing. Andrea Solórzano Zambrano, para cuyo efecto se deberá aceptar las propuestas de sus honorarios que han sido trasladadas a la administración de la compañía"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 44 votos, que representa el capital social pagado de USD. 1,760.00, que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado de la empresa; y, en unanimidad de la voluntad de los presentes que representan el 100% del capital pagado concurrente, **RESUELVEN:** Aceptar los accionistas en su integridad la moción propuesta.

SEIS.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades del ejercicio económico del año 2019), de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General de la empresa señor **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA,** expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe utilidad a favor de la compañía; la misma que de acuerdo a las disposiciones legales se debe resolver su destino, sugiere además que las utilidades generadas no sean distribuidas entre los accionistas, ya que la empresa necesita liquidez para continuar invirtiendo en su crecimiento, en tanto se **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades en el presente ejercicio, en vista de que es necesario contar con recursos para afrontar gastos e inversiones que puedan nacer en el presente ejercicio económico 2020"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario,

contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA**. No se registra votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES**. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 44 votos, que representa el capital social pagado de USD. 1,750.00, que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado de la empresa; y, en unanimidad de la voluntad de los presentes que representan el 100% del capital pagado concurrente, **RESUELVEN**: No distribuir las utilidades, que se han generado en el ejercicio económico 2019;

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaria, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 17:30 PM.

Olivia Elvira Hidalgo Barahona
Presidenta

Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
Secretario

RAZÓN: - Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 88% del capital social pagado. - Lo Certifico.

Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
Secretario